

PERSONAJES DEL SUR (GÜÍMAR):

DON ILDEFONSO DÍAZ DELGADO (1805-1890),
PRIMER TENIENTE DE ALCALDE Y REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE GÜÍMAR,
PROPIETARIO, PERITO REPARTIDOR DE CONTRIBUCIONES Y MAYOR CONTRIBUYENTE DE LA
COMARCA DE AGACHE, ELECTOR DE DIPUTADOS A CORTES E INTERVENTOR ELECTORAL

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar)

[blog.octaviordelgado.es]

Miembro de una familia destacada, nuestro biografiado adquirió numerosas propiedades agrícolas, que le permitieron figurar entre los mayores propietarios del municipio de Güímar. Gracias a ello pudo ser elegido perito repartidor de contribuciones, regidor y primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Güímar, alcanzando un poder político que nunca había ostentado un hijo de la comarca de Agache. Además, alcanzó el derecho a elegir diputados provinciales, diputados a Cortes y compromisarios para la elección de senadores. También actuó como interventor electoral y dio nombre a las “*Casas de Ildefonso*”, caserío en el que había nacido y vivió hasta su muerte.



Don Ildefonso Díaz Delgado, rico propietario agrícola, llegó a ser el mayor contribuyente de la comarca de Agache.

SU CONOCIDA FAMILIA

Nació en el pago de La Medida el 22 de enero de 1805, siendo hijo de don Felipe Mateo Díaz Ximénez de Aday y doña Antonia Delgado de Castro. Tres días después fue bautizado en la iglesia de San Pedro Apóstol de Güímar por el beneficiado propio don Florentín Núñez y Torres; se le puso por nombre “*Ildefonso Vicente*” y actuó como madrina doña María Rodríguez de Ledesma. Pasó su infancia y juventud en la localidad natal, pero hacia 1833 residía con sus padres y su hermano Tomás en Lomo de Mena.

Creció en el seno de una familia de notable prestigio local, en la que destacaron varios de sus miembros, entre ellos: sus primos hermanos, *don Joaquín de Castro Delgado* (1813-

1897), primer teniente de la Milicia Nacional local y regidor del Ayuntamiento de Güímar, *don Rudecindo Delgado de Castro* (1817), concejal del Ayuntamiento de Güímar, y *don Felipe Delgado Castro* (1823-1898), patrón de un velero de cabotaje; su padre, *don Felipe Mateo Díaz* (1768-1848), mayordomo de puertas y hermano mayor de la Hermandad del Rosario en La Medida y regidor del Ayuntamiento de Güímar; su tío materno, *don Domingo Delgado Baute* (1772-1846), sargento 2º de Milicias y pescador; los primos hermanos de su padre, *don Juan de Castro y Baute* (1766-1844), capellán, sacerdote, profesor, cura servidor de Arico, notario público eclesiástico, primer párroco de Fasnia y racionero medio fundador del Cabildo Catedral de Tenerife, y *don Domingo de Castro y Baute* (1770-1838), clérigo minorista, sochantre y notario público de la parroquia de Fasnia, escribiente, agrimensor, cirujano, curandero, labrador y marinero; su abuelo, *don José Delgado Baute* (1733-1818), mayordomo de las Hermandades del Rosario y de la Virgen del Carmen en Agache; sus bisabuelos, *don Luis Mateo Díaz Delgado* (1705-1786), hermano del Rosario, cofrade de la Santa Misericordia, recaudador y mayordomo de la ermita de San José de El Escobonal, y *don Juan Delgado de Baute* (1700-1784), hermano del Santísimo Sacramento, recaudador y mayordomo de la mencionada ermita de San José; y su tatarabuelo, *don Mateo Díaz de Medina Bencomo* (1674-1758), fundador de la antedicha ermita de San José y donante de terrenos para la misma.

El 16 de mayo de 1845, cuando contaba 40 años de edad, contrajo matrimonio en la parroquia de San Pedro de Güímar con doña María de la Cruz de Castro Delgado, natural del pago de El Escobonal y 15 años más joven que él, hija de don Joaquín de Castro y de doña Juana Delgado; celebró la ceremonia el Doctor don Agustín Díaz Núñez, actuando como testigos don Pedro Gómez, don Santiago de Armas y don Fernando Tejera. La nueva pareja se estableció en La Medida, pero durante un corto tiempo, hacia 1847-49, vivió también en El Escobonal.

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE Y REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE GÜÍMAR, PROPIETARIO AGRÍCOLA Y PERITO REPARTIDOR DE CONTRIBUCIONES

Al igual que su padre se dedicó a la agricultura y a la política municipal. Siendo por entonces uno de los pocos vecinos de la comarca que sabían leer y escribir, muy pronto se erigió en portavoz de sus paisanos para la defensa de sus derechos e intereses, alcanzando un notable prestigio en todo el término. Como prueba de ello, el 16 de diciembre de 1849 ya se le propuso, aunque sin éxito, en una terna de la que el gobernador civil debía designar al alcalde pedáneo del pago de San José, o sea, de la comarca de Agache¹.

Por entonces, don Ildefonso ya poseía numeras propiedades agrícolas, las cuales le permitieron alcanzar una posición económica desahogada. Por ello, en el repartimiento de la Contribución Territorial correspondiente al año 1852, figuraba entre los 25 mayores contribuyentes del municipio de Güímar, con un producto anual estimado de 1.500 reales de vellón, por lo que debía contribuir con una cuota anual de 237 reales de vellón y 27 maravedíes, lo que suponía una cuota trimestral de 59 reales de vellón y 15 maravedíes. En ese año solo era superado en riqueza por dos vecinos de la comarca de Agache².

Pronto sería elegido para desempeñar cargos en el Ayuntamiento, lo que sucedió en dos ocasiones. La primera se produjo entre los años 1853 y 1855, en que fue elegido primer teniente de alcalde de Güímar, con jurisdicción sobre toda la comarca de Agache, y como tal ocupó accidentalmente la alcaldía en varias ocasiones³. El 7 de enero de 1854, *El Noticioso de Canarias* informaba de su elección como primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de

¹ Archivo Municipal de Güímar. Libro de actas del Pleno, 1849.

² “Guímar de Tenerife”. *Suplemento al Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, nº 106, lunes 6 de septiembre de 1852 (pág. 7).

³ Archivo Municipal de Güímar. Libro de actas del Pleno, 1853-1855.

Güímar: “El nuevo ayuntamiento se compone de los apreciables sujetos siguientes: / Alcalde, don José Delgado Trinidad / Primer Teniente, don Ildefonso Díaz; segundo id., don Cristóbal Díaz López; Síndico, don Feliciano Albarado; Rejidores, don Francisco Cruz Fernandez, don Francisco Delgado Castro, don Antonio Adrián, don Antonio Ledesma, don Juan García Monroy, don Antonio Remijio Rodríguez, don Juan Rodríguez Campos, don Francisco Jorje Castello [sic]”⁴. Hasta entonces, ningún hijo de Agache había alcanzado tanto poder municipal y muy pocos lo conseguirían en el futuro.

Pocos años más tarde, entre 1859 y 1863 volvió de nuevo al Ayuntamiento, esta vez solamente con el cargo de regidor o concejal. En este período de tiempo también formó parte de la Junta local de Amillaramiento, como uno de los peritos repartidores de las contribuciones.⁵



Las “Casas de Ildefonso”, caserío de La Medida en el que vivió y murió don Ildefonso Díaz Delgado.

ELECTOR, INTERVENTOR ELECTORAL, PROPIETARIO DEL CASERÍO “CASAS DE ILDEFONSO” Y MAYOR CONTRIBUYENTE DE LA COMARCA DE AGACHE

Mientras tanto continuaba prosperando como “*labrador*”, hasta el punto de que en 1857 ya tenía un sirviente en la casa⁶. En el mismo sentido, en enero de 1860 adquirió el derecho a figurar entre los 25 electores con que contaba Güímar para participar en las elecciones de diputados a Cortes, pues ya satisfacía una cuota anual de contribución de 401 reales de vellón⁷. Don Ildefonso ya no solo era el propietario más importante de La Medida sino de todo Agache y uno de los más destacados del municipio.

El 22 de noviembre de 1864 fue uno de los siete vecinos de Güímar que concurrieron a la votación celebrada “*para el nombramiento de Diputado á Cortes*” en la sección 1ª del 2º distrito electoral de Canarias, con sede en La Laguna⁸.

En 1875 continuaba figurando entre los mayores contribuyentes del municipio de Güímar por rústica y pecuaria, con 510 pesetas de contribución (475 por rústica y 35 por

⁴ “Del País. Güímar 6 de Enero”. *El Noticioso de Canarias*, 7 de enero de 1854, pág. 2.

⁵ Archivo Municipal de Güímar. Libro de actas del Pleno, 1859-1863.

⁶ *Idem*. Padrón municipal de 1857.

⁷ *Idem*. Libro de actas del Pleno, 1860.

⁸ *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 25 de noviembre de 1864 (pág. 2).

urbana), lo que le suponía ser el propietario nº 31 en riqueza de todo el término, incluidos los forasteros⁹.

En septiembre de 1877 estaba incluido en la lista de electores contribuyentes de la sección de Güímar, dentro del distrito electoral de La Laguna, con derecho a elegir diputados a Cortes, situación en la que permaneció hasta su muerte. En febrero de 1889 también formaba parte de los mayores contribuyentes con derecho a elegir compromisarios para la elección de senadores.¹⁰

El 2 de agosto de 1881, nuestro biografiado figuraba en la relación de propietarios de terrenos afectados por las obras del trozo 6º de la Carretera General de Santa Cruz a Buenavista por el Sur, para la que se le expropiaron parte de dos fincas, que fueron valoradas por un perito designado por él¹¹.

A comienzos de julio de 1887 fue proclamado, por la Junta Provincial del Censo Electoral, interventor para la elección de diputados provinciales que debían celebrarse en ese mismo mes, para el tercer colegio electoral del municipio de Güímar, instalado en El Escobonal¹².

Nuestro personaje vivió la mayor parte de su vida en La Medida, al final del lomo que se conoce actualmente como Chacona de Abajo, donde construyó varias casas, inmediatas entre sí. En la rectificación del Nomenclátor de Güímar de 21 de mayo de 1860 se segregó a este grupo de viviendas de la aldea de La Medida, pues por distar más de 100 m de aquella debía figurar con entera separación, tal como prevenían las órdenes de la superioridad. Se le dio la categoría de “*caserío*” y el nombre de Ildefonso Díaz por carecer de genérico. Estaba situado a 6 km 564 m de Güímar y compuesto por 2 casas de un piso y 1 de dos, habitadas constantemente por tres familias, con un total de 8 personas. La entidad de población “*Casas de Ildefonso*” vuelve a aparecer en los empadronamientos de 1900 y 1930; en este último poseía 24 habitantes, 3 edificios de un piso, 1 de dos y 4 cuevas; pero en 1940 sería absorbido definitivamente por el barrio de La Medida, por haber caído su nombre en hondo olvido y desuso, además la localidad había ido creciendo y el mencionado caserío ya formaba parte integrante de la aldea de la que se había segregado 80 años antes.¹³

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

Su esposa, doña María Castro Delgado, murió en su domicilio del pago de Pájara [sic] el 15 de agosto de 1883, a las tres de la tarde, cuando contaba 68 años de edad; no había testado, pero sí recibido los Santos Sacramentos. Al día siguiente se ofició el funeral en la iglesia de San Pedro por el Lcdo. don Fidel Farré Pujol, párroco propio y arcipreste del partido, y cementerio, testigos don Pedro Castro Díaz y don Juan Rodríguez Castro, de dicha vecindad.

Le sobrevivió don Ildefonso Díaz Delgado, quien falleció en su domicilio del pago de La Medida¹⁴ el 30 de mayo de 1890, a las dos de la tarde; contaba 85 años de edad y había

⁹ Archivo Municipal de Güímar. Repartimiento de la contribución territorial rústica y urbana, 1875. Recogido por José Manuel RODRÍGUEZ ACEVEDO en su trabajo “*Transición del Antiguo Régimen a la Edad Contemporánea: Reflexiones desde el Sureste*” (pág. 11).

¹⁰ *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 25 de septiembre de 1877 (pág. 12); *Suplemento 16º al Boletín Oficial de Canarias*, viernes 1 de febrero de 1878 (pág. 1); *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 2 de enero de 1880 (pág. 16), 2 de enero de 1882 (pág. 11), 8 de abril de 1889 (pág. 4).

¹¹ “Carreteras”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 5 de agosto de 1881 (pág. 2).

¹² “Interventores”. *Diario de Tenerife*, 5 de julio de 1887 (pág. 2); “Escrutinio de interventores”. *La Opinión*, 6 de julio de 1887 (pág. 1).

¹³ Archivo Municipal de Güímar. Rectificación del Nomenclátor de Güímar, 1860. Padrones municipales, 1900, 1930 y 1940.

¹⁴ Aunque en su partida de defunción de la parroquia de San Pedro figura fallecido erróneamente en el pago de Pájara, al igual que ocurrió con su esposa.

recibido los Santos Sacramentos, pero no dejaba testamento. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de San Pedro de Güímar y a continuación se le dio sepultura a su cadáver en el cementerio de dicha localidad, siendo testigos de dicho acto don José Díaz García y don Juan Pérez, ambos de la misma vecindad.

En el momento de su muerte continuaba viudo de doña María Castro, con quien había procreado cinco hijos, nacidos en La Medida: *don Tomás Ramón* (1846-?); *doña Clementina* (1847-?); *doña Juana* (1849-?), que murió antes que sus padres; *Gregorio* (1852-?); y *don Benito Díaz Castro* (1854-1906).

Como curiosidad, los “*herederos de don Ildefonso Díaz*” continuaron figurando entre los mayores contribuyentes de Güímar por rústica y pecuaria. Así ocurrió en 1907, en el nº 14, con una contribución de 485 pesetas por rústica; en 1918, en el nº 20, con 388 pesetas por rústica; y en 1933, en el mismo nº 20, con 573, 44 pesetas¹⁵.

[17 de septiembre de 2015]

¹⁵ Archivo Municipal de Güímar. Repartimiento de la contribución territorial rústica y urbana, 1907, 1918 y 1933; recogido por José Manuel RODRÍGUEZ ACEVEDO (2007). “Capítulo IV: La propiedad de la tierra en el Valle de Güímar”. *Caciquismo y cuestión agraria en Tenerife (1890-1936)*. Tesis doctoral. Págs. 172-175.